



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Secretaría General

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Lima, 26 de agosto de 2024

OFICIO N° 00885-2024-MINAM/SG

Señora

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ

Congresista

Congreso de la República

Presente. -

Asunto: Información sobre gastos de publicidad e imagen institucional del Poder Ejecutivo por sectores (Agosto 2021 – Julio 2024)

Referencia: a) Oficio Múltiple N° D000737-2024-PCM-SC
b) Oficio N° 029-2024-2025-MAG-CR

Es grato dirigirme a usted, por encargo del señor Ministro del Ambiente, para saludarla cordialmente y, a la vez, en atención al documento de la referencia a), mediante el cual la Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros traslada al Ministerio del Ambiente, entre otros, el documento de la referencia b), con el que se solicita información sobre los gastos correspondientes a publicaciones de normas legales, avisos de convocatorias para contrataciones y adquisiciones del Estado y publicaciones de declaraciones juradas desde el 1 de agosto de 2021 hasta el 31 de julio de 2024.

Al respecto, se remite el Memorando N° 02751-2024-MINAM/SG/OGA/OA, así como los “Reportes de gastos por publicaciones de normas legales y DDJJ 2021, 2022, 2023 y 2024”, emitidos por la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del Ministerio del Ambiente, para su conocimiento y fines pertinentes.

Es propicia la ocasión para expresarles los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Yeminá Eunice Arce Azabache

Secretaria General

c.c. Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros

Número del Expediente: 2024101335

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: 2pe80l